ANEXO N° 2 AL CONTRATO N° 13/19

AMPLIACION DE PLAZO

La Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE, ente autárquico regido por Ley Nº 71/68 y sus modificaciones Leyes Nº 1.042/83 y 1.300/87, con domicilio en Padre Cardozo Nº 355 de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, con RUC Nº 80000954-1, a quien en adelante se la llamará LA CONTRATANTE, representada por el Ing. Carlos M. Decoud Fernandez, con Cédula de Identidad Nº 1.474.034, designado como Presidente según Decreto Nº 6869 del 28 de marzo de 2022 por una parte, y por la otra, la firma PSM INGENIERIA DE ESTEBAN ORTEGA, domiciliada en la calle Crisóstomo Centurión N°138 c/ Genaro Rodríguez de la ciudad de Itaugua, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Esteban Cesar Ortega Figueredo, con Cédula de Identidad N° 651.692, en su carácter de titular - propietario, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", de común acuerdo convienen en celebrar el presente Anexo N°02 al Contrato N° 13/19 para la provisión del SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS, autorizado por Resolución Nº 691/22 Acta Nº 2.546 del 26 de diciembre de 2022, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

CLAUSULA PRIMERA: El objeto del presente Anexo de Contrato consiste en ampliar el plazo de vigencia establecido en la Cláusula Primera del Anexo 1 al Contrato N°13/19, desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme a lo previsto en el Art. 9° inciso d) de la Resolución DNCP N°4400/22.

CLAUSULA SEGUNDA: Todas las cláusulas del Contrato original y del Anexo 1 de Contrato que no sean explícitamente anuladas o modificadas en el presente Anexo 2, permanecen vigentes y se aplicarán también a las partes que son objeto del presente documento.

Conformes las partes, con las cláusulas que anteceden, suscriben la presente ampliación de contrato, en dos ejemplares de un mismo tenor y efectos, en Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de diciembre de 2022.-

Ing. Esteban Cesar Ortega Figueredo
EL PROVEEDOR
P/ PSM Ing. de Esteban Ortega. CI= 651692

Ing. Carlos M. Decoud Fernandez
LA CONTRATANTE

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE